

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (CS-J-134).

6.486

SANLUQUEÑA DE VIVIENDAS. SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio. (PP. 1082/90).

6.487

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

Corrección de errores a la Resolución de 28 de junio de 1990, de la Dirección General de RTVA, por la que se hacen públicas las bases de la convocatoria que regirán las pruebas de acceso para personal fijo en RTVA y sus sociedades filiales. (BOJA núm. 55, de 3.7.90) (PP. 1093/90).

6.487

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio (PP. 1005/90).

6.487

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RELACION de Diputados Proclamados Electos, en las Elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 23 de junio de 1990.

Vistas las actas de proclamación de las Juntas Electorales Provinciales correspondientes a las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el día 23 de junio de 1990, se hace pública la relación de diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales.

ALMERIA**PSOE DE ANDALUCIA**

1. D. Tomás Azorín Muñoz
2. D. José Manuel Martínez Rastrojo
3. D. Cristóbal Fernández Fernández
4. D.ª María del Carmen Ortiz Rivas
5. D. Luis López Jiménez
6. D. Alvaro Sánchez Nagales
7. D. Conrado Sánchez García.

PARTIDO POPULAR

1. D. Enrique-Pedro Arance Sota
2. D. José Luis Aguilar Gallart
3. D. Santiago Pozo Pérez

COALICION IU-CA

1. D. Salvador Fuentes López

CADIZ**PSOE DE ANDALUCIA**

1. D. Manuel Chaves Ganzález
2. D. Luis Pizarro Medina
3. D. Carlos Díaz Medina
4. D. Juan Manuel Suárez Japón
5. D.ª Josefa Blanca Alcántara Reviso
6. D. Juan Luis Cabillas Martínez
7. D. Juan Valle Viana
8. D. Manuel Barrera Bernal

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. Pedro Pacheco Herrera
2. D. Juan Miguel Calvo Castaños
3. D. Manuel Angel González Fustegueros
4. D. José Guerrero Casaus

PARTIDO POPULAR

1. D. Jesús Andrés Mancha Cadenas
2. D. Aurelio Romero Girón

COALICION IU-CA

1. D. Manuel Gómez de la Torre

CORDOBA**PSOE DE ANDALUCIA**

1. D. Manuel Gracia Navarro
2. D.ª Angeles Aparici Castillo
3. D. Salvador Blanco Rubio
4. D. Manuel Arenas Martos
5. D. Federico Ortega Priego
6. D.ª María Isabel Flores Fernández
7. D. Jaaquín Dobladez García

PARTIDO POPULAR

1. D. Juan Ojedo Sanz
2. D. Antonio Aguilar Cruz
3. D. Liborio Cabello Cordero

COALICION IU-CA

1. D. Luis Carlos Rejón Gieb
2. D.ª Rasa Aguilar Rivero

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. José Calvo Poyato

GRANADA**PSOE DE ANDALUCIA**

1. D. Antonio Claret García García
2. D. Javier Tarres Vela
3. D. Mariana Gutiérrez Terrán
4. D. Manuel Pezzi Ceretto
5. D.ª María Francisca Guzmán Guzmán
6. D. Rafel Gómez Sánchez
7. D. Jesús Angel Quero Molina

PARTIDO POPULAR

1. D. José Tarres Hurtado
2. D. Juan Santaella Porras
3. D. Pedra María Revilla López
4. D. Juan Ramón Casero Domínguez

COALICION IU-CA

1. D. Pedro Granadas Navas

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi

HUELVA

PSOE DE ANDALUCIA

1. D. José Antonio Martín Rite
2. D. Aurelio Miguel Barrada Mora
3. D. Antonio del Valle Jiménez
4. D^a Amalia Perianes Camacho
5. D. José Ramón Pozuelo Borrego
6. D. Manuel María Becerro Parreño
7. D. Isaías Pérez Saldaña

PARTIDO POPULAR

1. D. Luis Marquín Marquín
2. D. Matías Conde Vázquez

COALICION IU-CA

1. D. Diego Valderas Soso

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. Antonio Núñez Roldán

JAEN

PSOE DE ANDALUCIA

1. D. Leocadio Marín Rodríguez
2. D. Cristóbal López Carvajal
3. D. Gaspar Zarrías Arévalo
4. D. Isidro Reverte Ortega
5. D. Luis Benavides Cano
6. D. Francisco Vallejo Serrano
7. D^a María Ramírez Díaz

PARTIDO POPULAR

1. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña
2. D^a María Dolores Núñez García
3. D. Antonio Rodríguez Serrano
4. D. Blas Cuadros Torrecillas

COALICION IU-CA

1. D. Manuel Anguita Peragón

MALAGA

PSOE ANDALUCIA

1. D. Enrique Linde Cirujano
2. D. José Luis Asenja Díaz
3. D. Paulino Plata Cánovas
4. D^a Hortensia Gutiérrez de Alamo Llodra
5. D. José Sánchez Bueno
6. D. Juan Gómez Villalba
7. D^a Ana Paula Montero Barquero
8. D. Rafael Centeno López
9. D. Juan Martos Morilla

PARTIDO POPULAR

1. D. Manuel Atencia Roblero
2. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner
3. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave Mohedano
4. D. José Egea Martín

COALICION IU-CA

1. D. Andrés Cuevas González
2. D. Rafael Francisco Rodríguez Bermúdez

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. Ildefonso Dell'Olmo García

SEVILLA

PSOE ANDALUCIA

1. D. Jaime Montaner Roselló
2. D. Manuel Angel Fernández González
3. D. Jesús María Rodríguez Román
4. D. José Caballas Mojeda
5. D. Jaacín Jesús Galán Pérez
6. D. Guillermo Gutiérrez Crespo
7. D^a Isabel Arnáiz de las Revillas García
8. D. Luis Pascual Navarrete Mara
9. D^a María del Carmen Gago Bohórquez
10. D. Angel María Radríguez Talavera

PARTIDO POPULAR

1. D. Gabina Puche Rodríguez-Acosta
2. D^a Amalia Gómez Gómez
3. D. Juan Luis Muriel Gómez
4. D. Manuel Ramón Pimentel Siles

PARTIDO ANDALUCISTA

1. D. Salvador Pérez Bueno
2. D. Antonio Ortega García

COALICION IU-CA

1. D. Felipe Alcaraz Masats
2. Eduardo Saborido Galán

Sevilla, 14 de julio de 1990.— El Secretario, Juan Cano Bueso.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de julio de 1990, por la que se constituye la lista de espera de interinos con el personal que aprobó algunas de los ejercicios de las pruebas de acceso a los cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía.

El artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, establece las condiciones y circunstancias en las que esta Administración Pública puede proceder al nombramiento de personal interino y en su desarrollo el Decreto 25/1988, de 10 de febrero (BOJA de 19.2), las normas para la selección y nombramiento de este personal.

El artículo séptimo 1). a) del citado Decreto 25/1988, fija como criterio objetivo preferente, en todo caso, la selección de aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio de las pruebas de acceso al Cuerpo de la Junta de Andalucía correspondiente al puesto de que se trata.

Estando próximas a resolverse las convocatorias de acceso a los Cuerpos de funcionarios de las plazas vacantes de la Oferta de Empleo Público de 1988 y siendo necesaria y urgente la creación de una lista de Espera donde figure personal seleccionado que cubra con carácter provisional los puestos de trabajo pertenecientes a los Cuerpos de funcionarios que no se provean por el sistema anterior, procede, en aplicación de la norma legal citada, su constitución.

En su virtud, esta Consejería, al amparo de lo prevenido en el artículo 5 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, y en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 255/87 de 28 de octubre, apartado j) de su artículo 2º.2 (BOJA núm. 96), resuelve constituir la lista de Espera de personal interina, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1º. Se constituirá una lista de Espera en cada Delegación de Gobernación y una en los Servicios Centrales de esta Consejería, para atender las necesidades de provisión de puestos vacantes de los servicios periféricos y centrales respectivamente, cuya adscripción corresponda a uno de los Cuerpos de funcionarios de la Junta